



NUESTRO CÓDIGO ÉTICO

Versión reducida

1. Aplicabilidad

Se aplica a la cooperativa KIDE S. COOP., y vincula a todas las personas empleadas, directivas, miembros del Consejo Rector, socios/as no activos/as y socios/as colaboradores/as.

2. Principios y valores

La cooperativa incorpora valores basados en los principios de MONDRAGON, y ofrece una orientación común a todas las personas en su responsabilidad como parte de un proyecto colectivo como KIDE S. COOP.

3. Principios éticos y normas de conducta

Valores fundamentales: Trabajo en equipo, Vocación de servicio, Capacidad de respuesta y autoexigencia.

Principales normas de conducta:

- Comportamiento dentro del marco legal y normativo
- Respeto, equidad y dignidad hacia todas las personas
- Protección de datos y confidencialidad
- Transparencia, profesionalidad y objetividad en el desarrollo de actividades y relaciones
- Compromiso con la salud y la seguridad
- Igualdad de oportunidades
- Compromiso con el medio ambiente
- Responsabilidad con la imagen y reputación corporativa
- Medidas contra la corrupción y el soborno
- Participación en aportaciones políticas, patrocinios y en fundaciones y asociaciones

4. Aceptación y cumplimiento

Todas las personas trabajadoras deben conocer y cumplir el Código. El Comité de Cumplimiento se encarga de su aplicación, de gestionar las denuncias y de hacer seguimiento. Existen canales de comunicación que garantizan el anonimato para plantear dudas o comunicar incumplimientos: